



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, representado por el Señor Gobernador, realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional (PEN) para que informe, en relación al funcionamiento de la Unidad de Información Financiera (UIF) en el ámbito de la provincia, lo siguiente:

- a) Cantidad de reportes de conductas u operaciones sospechosas recibidas desde el año 2020 a la fecha; indicando si existió un aumento en el número de reportes con respecto a años anteriores;
- b) Informe circunstanciado de los elementos de convicción puestos a disposición del Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal por la posible comisión de delitos de lavado de activos o financiamiento del terrorismo;
- c) Detalle de las causas judiciales en que la UIF se constituyó como querellante;
- d) Detalle de los operativos de control realizados por la UIF, en coordinación con otras agencias gubernamentales, a sujetos obligados a fin de evaluar el cumplimiento de las disposiciones anti lavado;
- e) Cual es el plan específico de trabajo elaborado por la agencia para la provincia de Santa Fe, y si está contemplada la creación de una Unidad regional de la UIF con sede en la ciudad de Rosario.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El enorme crecimiento de las organizaciones criminales en nuestra región, muchas de ellas vinculadas al narcotráfico y de escala trasnacional, ha puesto en crisis la capacidad del Estado para enfrentarlas.

Estas organizaciones cuentan con mecanismos y herramientas cada vez más sofisticadas para integrar en el sistema económico legal activos de origen ilícito. Esto último, sumado a los deficientes controles por parte del Estado, les ha permitido consolidar sus estructuras financieras y su capacidad operativa en nuestros territorios.

Esta realidad constituye una grave amenaza para la integridad de los mercados financieros, el normal funcionamiento institucional del país y la seguridad de la ciudadanía. Hemos naturalizado la existencia de constantes disputas territoriales, cuya consecuencia más dolorosa es el derrame de sangre sobre nuestras ciudades.

Como integrantes de la Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe no podemos ser ajenos a estos debates, que tienen alcance nacional, y debemos alzar nuestra voz cuando consideramos se vulneran derechos fundamentales que afectan la vida de nuestra ciudadanía.

Por eso traigo a consideración de mis pares el presente proyecto, que tiene por objeto solicitar al gobierno provincial interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional para que informe sobre una serie de aspectos que guardan relación con el funcionamiento de la Unidad de Información Financiera (UIF) en el ámbito de nuestra provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La UIF es un organismo con autonomía y autarquía financiera que tiene a su cargo el análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Es competencia de este organismo recibir reportes de hechos u operaciones sospechosas por parte de los sujetos obligados, efectuar el análisis de los mismos y, en caso de surgir elementos de convicción suficientes para confirmar el carácter de sospechosa de lavado de activos o de financiación del terrorismo, comunicar tales extremos al Ministerio Público Fiscal a fin de establecer si corresponde ejercer la acción penal.

A través del presente proyecto de comunicación se pretende conocer la cantidad de reportes de conductas u operaciones sospechosas recibidas desde el año 2020 a la fecha; si el número de reportes aumentó respecto de años anteriores; cuales fueron los elementos de convicción puestos a disposición del Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal por la eventual comisión de delitos de lavado de activos o financiamiento del terrorismo; las causas judiciales en las que la UIF se constituyó como querellante; el detalle de los operativos de control realizados por la UIF a Sujetos obligados; entre otras cuestiones.

Por otro lado, corresponde señalar que la UIF cuenta con agencias regionales ubicadas en dos zonas estratégicas del país, como lo son las fronteras del Norte y el Litoral, con el objeto de mejorar las tareas ante los tribunales de justicia, la comunicación con los Sujetos Obligados, los organismos públicos y privados, facilitar el envío y recepción de informes e insumos necesarios para la labor de la UIF y colaborar, en atención al interés nacional y la ubicación geográfica, en el contralor de ilícitos a lo



largo del Corredor Litoral que incluye la llamada Hidrovía y la zona de la triple frontera.¹

Se trata de la Agencia Regional Norte, con sede en Salta, y jurisdicción sobre las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy; y la Agencia Regional Litoral, con sede en la Ciudad de Posadas, y jurisdicción sobre las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

En este punto queremos saber cuál es el programa de trabajo específico elaborado por la UIF para la provincia de Santa Fe, dadas las particularidades de la región.

En tal sentido, la ciudad de Rosario está conectada con países productores de estupefacientes a través de las rutas Nacionales Nros. 11 y 34 y a través de los puertos de su región metropolitana se exportan buena parte de la producción agropecuaria del país. Con relación a esto último, en el tramo santafesino de la hidrovía Paraguay-Paraná se encuentran localizados un importante número de puertos que lo hacen uno de los territorios claves que definen el modelo de un recurso estratégico siendo la provincia, además, sede del mayor complejo agroexportador del mundo por donde sale el 75 por ciento de los granos cosechados en el Argentina.

Considero que es prioritario poner en la agenda pública distintas aristas de un problema que se ha profundizado en las últimas décadas en nuestro país, y generar ámbitos de trabajo colaborativos entre los distintos poderes y niveles del Estado para enfrentar de manera eficaz estos hechos delictivos. Sólo de esta manera podremos desarticular los

¹ <https://www.argentina.gob.ar/uif/agencia-regional-litoral>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

circuitos económicos y financieros relacionados a las organizaciones criminales que operan en nuestra provincia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Mónica Peralta
Diputada Provincial